

LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París,

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitadas que, á su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, AGOSTO 10 de 1883

Un adelanto mas

Nada es bastante para hacer parar la civilización de los pueblos. El tiempo que tiene su misión en el adelanto de las sociedades, la humanidad que se siente siempre impulsada buscando de un modo ó otro la perfección de si misma, no le anotan los obstáculos de los que en la ignorancia buscan el predominio para conseguir con ella la abjección y en su consecuencia la tiranía de los pueblos.

Los chinos, apesar de sus ídolos y de sus pagodas y de las ridículas preocupaciones del budismo, se han sentido heridos por el silvado de la locomotora y se han ligado con las lejanas regiones del otro hemisferio en sus asuntos comerciales y políticos; la China, de hoy el Japón y otras provincias del Celeste imperio han cambiado ya notablemente sus costumbres y sus preocupaciones, hoy ya no es una falta sino un delito el fumar opio. Los persas, los turcos y los árabes van á reconocer la Babilonia del mundo, la ciudad de las ciudades, la Villa de Paris, para conocer de ella la norma del mundo civilizado á fin de importar cuanto puedan á sus respectivos países, por esta razón los armamentos más perfeccionados q' se encuentran en Paris se hallan lo mismo en Egipto que en China, y los productos industriales, las letras y las ciencias recorren en un ámbito ilimitado propagando la luz de un modo universal.

Allí donde la tiranía ó el despotismo se opone al progreso, el ingenio substituye al poder y la fuerza, porque el saber es un ambiente sutil pero poderoso que penetra al través mismo de los muros más fuertes; por esta razón el Czar de Rusia á cada paso ve burlado el poder de la fuerza con la sutileza de los grandes ingenios, porque la ignorancia sea cualquiera la forma que revista se ve siempre abatida por el talento. La Rusia podrá tardar en conseguir dos cosas, la libertad y la luz, pero ellos serán libres y la luz se extenderá por doquier.

Nuestra situación podrá tener pues sus malos pasos, podremos mas ó menos quejarnos con razon ó sin ella, po-

drá ser la actualidad un paréntesis en nuestra historia, pero aun cuando sea en silencio ó de un modo que á primera vista parece imperceptible, vamos adelante: y nuestro progreso se verá mas tarde al mirar hacia atrás, al recordar los funestos tiempos que hayamos pasado y al ver el estenso camino que habremos recorrido.

Sería por una parte una timidez ridícula si quisieramos ocultar de que así como el hombre nunca está contento con su suerte, así tampoco nunca está satisfecho de su situación política, nada de estrafío es pues que en la nuestra hay quien se queja pero á todo esto, si hay quien crea que por eso hemos de entorpecer nuestro camino hacia lo mas útil y lo mas adelantado, bien puede decirse que está en un completo error.

Las ciencias, las letras y las artes van caminando á pasos agigantados, y si hoy aparece una nueva industria, mañana se crea un centro de instrucción ó un curso para propagar y extender el saber humano, primera y principal fuente de la civilización de todos los pueblos. Hoy se trata de fundar en la Capital un nuevo periódico ilustrado *La Ilustración Uruguaya*. Indudablemente este es medio importante para el estímulo del saber y del aprender.

Un periódico de este género es un mercado donde cada cual puede cotizar el valor de lo sabio, de lo útil y de lo erudito, un periódico de este género dará una grande idea de nuestro país y nuestras primeras celebridades ilustradas podrán ponerse en relación recíproca, inspirándose en el buen gusto y en el saber, el pueblo á su vez percibirá de grandes beneficios inspirándose á la vez en sus edificantes ideas y en sus sabios e ilustrados conceptos.

Todo ciudadano medianamente ilustrado debe contribuir al sostén de un pensamiento tan benéfico que puede envanecer á nuestro país. Era la hora ya de que en nuestra República apareciese un periódico ilustrado.

Gacetilla

..

Contraste hermoso formaban
Los lindos ojos aquellos
etc. etc. etc.

Iva á poner por epígrafe á estas líneas trás de cuernos palos, pero me arrepentí.

Cameselle y Parodi, ¿quién te diría Cazuló!....

Que contraste mas extraño, forman Parodi y Cameselle, dos como quien dice *colegas* de habitación.

Parodi dirá (*para sus adentros*) ¿por que se me prende? ¿será para hacerme partir un confite con mi camarada de apuesto, ¿será para hacerme contemplar á un hombre de buena puntería, no, demasiado tengo con mi jóven de pera y viñetas rubios.

Cuantas veces al contemplar al mata

dor de Liborio Perez no habrá tenido, el redactor, un recuerdo para su célebre por mas que fuera de distinto color político!

Cuantas veces habrá acudido á su imaginación el recuerdo de su querido «Argos» en las eternas noches de la ausencia!

Pobre comandante! se le debe ocurrir mas de una vez que el también debe manejar una pistola como el mejor.

«El Argos» ha sido para su redactor el espejismo precursor de un cambio atmosférico, uno de esos fenómenos que aparecen en algunas partes de la India que entre los nombres que le echan en cima suele ir la denominación de *ilusion*.

El periódico huerto, tal vez desamparado, en el sendero espinoso de la vida periodística, si tuviera el don de la palabra reclamaría á voz de trueno, á su director.

El fidalgo que fabla del Olimpo debe ser mucha persona, por eso yo pongo punto en boca, diciendo muy quedo pobre Parodi, pobre comante, pobre redactor, y á voz en grito: *amen...*

En este mundo de maldades lleno, todo es cuestión de puntería, así el que apunta arriba le cae la bala en las nárices, con gran riesgo de convertirlas en compota.

N. N.

Nuestro colega *La Colonia Española* cuenta de la siguiente manera la prisión del distinguido ciudadano D. Remigio Castellanos:

«Este apreciable caballero se encuentra también detenido en el Cabildo, según unos á consecuencia de las declaraciones del célebre Wilden y según otros por desacato á la autoridad.

Sobre lo primero, según cuenta la voz pública, nada á podido descubrir la autoridad, después de haber verificado el mas minucioso registro, en la casa quinta donde ese señor reside.

Con respecto á lo segundo, se cuenta una aguda frase del señor Castellanos, que, á cualquiera que se encontrase en las circunstancias de don Remigio, se le hubiera podido ocurrir sin soñar siquiera en que cometía desacato.

El caso es así como se cuenta.

El comisario señor Medina, el señor Juez Castillo y el actuaria Furriol se apersonaron el dia de ayer (4) á las cinco de la mañana, en la casa del Sr. Castellanos sita en el Paso del Molino y dejando el carroje en la puerta, pasaron adelante intimando á dicho señor que quedaba detenido hasta practicar un escrupuloso registro en toda la casa.

Aceptado todo por el señor Castellanos se procedió á la *recherche* pasando revisa á toda la casa y escudriñando todos los rincones á ver si había *conspiración*. Nada.... *asíluctamente* nada, se encontró sinó es la célebre peluca blonda y cuello negro que estaban en el sótano.

Desorientados los pesquisidores del poco éxito de su trabajo insistían aun en

buscar y rebuscar, yendo y viniendo, y trayendo y llevando al pacientísimo señor Castellanos de ceca en meca.

Cansado éste, dolorido y marchito de tanto trasiego, no teniendo nada qué decir ni que hacer, observó que habían dejado de registrar un pequeño *jardín* (dallaquella planta de las que don Quijote decía: «mejores no menear»), y lo denunció á los visitantes: diciendo: «Puedo que estén allí las armas que fustedes buscan.»

Los aludidos tomaron acta por escrito de estas palabras dando origen esta inocente y clásica frase á determinar la prisión del señor Castellanos por desacato á la autoridad.

Y si lector dijeres ser comento
Como me lo contaron te lo cuento.

— También circula por Montevideo la versión de que en Paysandú ha sido reducido á prisión por orden superior el comandante Laudelino Cortés, importante jefe del partido blanco, al Norte del Río Negro.

Sociedad Española de Socorros Mútuos de Minas—Estado del movimiento de la Sociedad, correspondiente al mes de Julio de 1883.

CAJA-INGRESOS

Saldo de Junio	\$ 664.33
Cobrado por mensualidades atrasadas	4.00
Cobrado por recibos de este mes	126.00
Cobrado dor tres Diplomas	9.00
Suma	\$ 803.33

CAJA-EGRESOS

Pagado á don Vicente Avella por 9 días de pension ccmp. número 1	7.20
A Imprenta LA UNION por impresión de 100 cartas para invitar á Asamblea, comp. número 2	2.00
A don Francisco Almandos á cuenta de pensiones, comp. número 3	24.00
Al Secretario y Andador su haber de este mes, comp. número 4 y 5	20.00
A los Médicos, su haber del corriente mes, comp. número 6 y 7	40.00
Al Boticario su cuenta de medicamentos comp. núm. 8	23.55
Saldo para Agosto	686.58
Suma igual	503.33

Quedan en Secretaría 2 recibos

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Existen del mes anterior activos	129
Entraron, uno de ellos do reingreso	4
Borrado por falto de pago	1
Borrado á su pedido	1
Quedan	131

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

Quedan del mes anterior	5
Enfermos del presente mes	4

LA UNION

Han quedado restablecidos 6
Quedan enfermos. 3

Minas, Julio 31 de 1883.

Miguel Navarra—Secretario.
Conforme la Comisión Revisadora:
Cristóbal Carbonell,
Emeterio Rigada,
Antonio Rosés.

V. B.
Morelino Helguera—Presidente.
Eduardo Ariza—Vice Presidente.

Dice *La Taberna Popular*, son pormenores, que en el departamento de Durazno ha sido asesinado el capitán Abreu.

En la noche del sábado á las siete, fueron puestos en libertad don Remigio Castellanos y don Nicolás Lengua, com prometidos por declaraciones que, según parece, hizo don Francisco Wildner sobre trabajos revolucionarios que se hacen en Montevideo.

A «La Libertad» le telegrafta su corresponsal en Montevideo.

«Asegúrese que el viaje de Gayosa y Caustatt, tiene por objeto pedir al gobierno argentino la internación ó al menos la vigilancia de Salvatierra, Latorre, Galeano y Fortunato Flores.»

Dice «La Nación»:

«En vista del sumario levantado en el Durazno, por los comisionados del Gobierno ha sido repuesto el Jefe Político de aquél Departamento coronel don Juan José Martínez.

Cuando se de á la prensa el sumario, lo publicaremos, y entonces se verá la injusticia en la guerra que se ha hecho al coronel Martínez.

Hemos de demostrar hasta la evidencia, que la guerra que se ha hecho al Jefe Político del Durazno, ha sido injusta e inmotivada.»

Dice «El País sandú»:

Hemos sabido que algunos hombres del partido blanco que residen en Buenos Aires, comisionaron á uno de sus correligionarios para pasar á este lado un regular número de armas de precisión y municiones, para cuyo efecto le fueron entregadas, y que el comisionado en vez de rehusar el cometido sinó se sentía dispuesto á realizarlo, lo aceptó, trasladando las armas y municiones del buque que debía conducirlas á esta costa, al vapor *Júpiter*, de donde al llegar á Montevideo, las entregó al general Santos.»

El «Diario» de Buenos Aires trae lo siguiente sobre la pretendida revolución que se dice haberse descubierto.

Para ampliar las noticias de nuestro corresponsal telegráfico de Montevideo, hemos recogido los siguientes datos: Ha ce algun tiempo llegaron aquí dos emigrados orientales; encontraron un ex-coñocido W. quien había servido á Latorre y sirve ahora á Santos aquí como espia. Se hicieron amigos los tres, par tidarios, tambien hablaron de revoluciones, etc, y hé aquí que lo mandaron con cincuenta fusiles á Montevideo, que este tomó y entregó á su amo.

Esto es lo ocurrido, según nos cuenta y asegura una persona que merece fe.

Se salvó el país! Ya no tenemos revolución ni invasión, ni requisición, ni... nada: todas las personas denunciadas como terribles conspiradores por Wilner han sido puestas en libertad, y para que nadie quede mal contento tambien en libre plática el denunciante.

Los montes no han parido esta vez ni siquiera un ratón; todos son inocentes, incluso el delator de un hecho falso.

La habilitación de viudas y menores militares avisa á las personas interesadas, que esa oficina entregará los recibos correspondientes al mes de Julio pasado, el 7 del corriente.

Precios de venta de frutos del País
Cueros vacunos secos de matadero clasificados; 7.50 á 7.60 pesada de 40 libras; al barrer, 7.20 á 7.0; de campo clasificados, 7.30 á 7.40; al barrer, 6.90; yeguarizos 1.00 pesada de 10 libras libres de mal desechos, lanares de 1½ y 1½ lana sanos, 12 y 15 cts. libra, de 1½ lana picados y mala epidemia 10, criollos al barrer 7 1/2 a 8; pelados sanos, 3.00 doc. idm. picados, 1.50; corderitos, 0.45 doc; eriz mezcla, 2½ a 3 quintal, de veca 18; luso 14; harina de 1° 0.75 á 0.80 arroba; idm. de 2° 0.55 á 0.60 idm. afrecho, las 90 libras embolsado, 1.10 á 1.20; trigo de 1° 5.00 á 5.20 fanega; id. de 2° 4.60 á 4.80; id. inferior, 4.20 á 4.40; maíz nuevo desgranado, 2.80 á 3.00 fanega; id. en espiga, 4.20 á 4.30; fideos del país (pastines) 2.50 D; fideos especiales, 1.70 cajón, id. do 1°, 1.40 á 1.45 cajón, id. de 1°, 1.55 á 1.60 D; id. de 2°, 1.00 D. sémula, 1.50 D.

Mañana si el itinerario de la Dirección General se cumpliera, saldría correo para Rocha.

Y el correo de la 7. Sección que debió salir el 1° del corriente, cuando saldrá?

Hoy podemos garantir á nuestros lectores que en breve tendremos cambio de autoridades, la prudencia no nos permite ser mas extensos.

Juzgado Ldo. Departamental
A CARGO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY

Providencias

Día 7—Testamentaria de María Trujillo—Bautista Tatagorri sumario—Domingo de María auxiliatoria de pobreza—Carlos Lequio Casagoite—Concurso Jesús Luengo—Rosario P. de Calzada vénia—Regina Dávila Testamentaria—Testamentaria Juan P. Correa—Nota del Defensor de Pobres en lo Civil—Enrique Uriarte con Pablo Carvallo—Francisco Saravia y Justino Baltazar sumario—Eduardo N. Torres y Agustín Romero sumario—Estasio Rodríguez sumario—Esponcielo Beltrán con Pedro Dabaldo—Sandalo Giménez con Isaias Ferreira—Testamentaria de Martín Fernández—Idm. Guillermo Muñoz.

Día 8—Testamentaria Dionicio de los Santos—Carlos Lequio Gasagoite sumario—Sres. López Hermanos con Camilo Almada—Miguel Capecuelo y Daniel Ferulo sumario—Sucesión Ibargoyen con el Fisco—Exhorto del Juzgado S. N. de Hacienda—Testamentaria Juan P. Correa—Testamentaria de Teodoro Bustamante—Camilo Almada con Virgilio Pintos y otros—Domingo de María auxiliatoria de pobreza.

Sentencias interlocutorias

Testamentaria Juana A. de Acuña—Rosa Correa con Fidel Pereira—José Castagnino con Juan Malaespina.

Sentencia definitiva

Rosario P. de Calzada vénia.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

AVISOS

JUZGADO DE PAZ
DE LA 2. SECCION

A V I S O

Se hace saber al público, que desde esta fecha, queda levantado el embargo que á pedido de don Carlos Ladereche, y por orden de este Juzgado, se hubo trabajado en un campo sito en el Perdido

y de propiedad de don Agustín Cadena, Mataojo de Solis, Agosto 6 de 1883.

Juan G. Zabaleta—Juez de Paz.

JUZGADO LETRAZO

DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Regina Dávila á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Agosto 7 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Públco

GRAN LIQUIDACIÓN

POR CONCLUSIÓN DE NEGOCIO
de la bien surtida casa de comercio
de **Puerto Hermosos**

calle 18 de Julio, esquina 23 de Mayo
GRAN SURTIDO DE TIENDA
ALMACÉN

Y FERRETERIA

Los dueños de este establecimiento participan al público que, habiendo resuelto liquidar dicho negocio venderán, de hoy, sus artículos á precios fabulosamente baratos.

Se venden, tambien, los armazones, mostrador y demás enceres.

Si algún comerciante tratará de comprar las existencias todas, se le vendrán en muy buenas condiciones.

Minas, Agosto 3 de 1883.

Antonio Aznagray

previene al Comercio, tanto de esta Villa como de la campaña, que desde esta fecha se ocupará en acopiar frutos del País, y se encargará de cualquier compra que se le confie.

Su domicilio en Casupá Chico.

Minas, Agosto 2 de 1883.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Correa á fin de que los que se consideren con derecho á ella se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos dentro del plazo de treinta días de la fecha

Minas, Julio 30 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Públco

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eleuterio Fernández á fin de que los que se consideren con derecho á ella se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 30 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Públco

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Silvera, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 27 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Públco

Departamental, doctor don Franklin Bayley se va á proceder á la venta en pública Almoneda el dia veinte de Agosto próximo á las dos de la tarde en las pueras de la Escrivania Actuaría, calle Olimar, esquina de la Plata, de una finca de propiedad de Juan Malaespina situada en las inmediaciones de esta Villa y mas los seis solares en que se halla edificada, compuesto cada uno de ellos de veinte metros cuatrocientos sesenta y cinco milimetros de frente por cuarenta y dos metros, novecientos cincuenta milimetros de fondo, los que por estar unidos con la calle del Sarandí, por el fondo con la calle del Sarandí, por un costado con calle y por el otro con los herederos de Pedro Prieto, tasados ambos raices en todos sus ramos en la cantidad de novecientos diez y seis pesos ochenta y ocho centésimos, debiendo el mejor postor oír en el acto de ser aceptada su oferta la suma de cien pesos oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasa. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria á disposición de los interesados.

Minas, Julio 27 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Públco

AVISO

Se vende el molino de Santa Lucía conocido por Llambi con todas las poblaciones, máquinas, útiles, represas y demás allí existente, como tambien la casa de habitación y seiscientas diez y ocho cuadras cuadradas de campo flo y su correspondiente alambrado.

Para tratar, verse con don Manuel Zasbar, en esta Villa calle 25 de Mayo y Marmarajá.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celestina Trujillo á fin de que todos los que tengan interés en ella se presenten á deducir sus derechos ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del plazo de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 3 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la primera publicación del presente, á los herederos ausentes de doña Lucinda Correa de los Santos, para que se presenten en ante este Juzgado por si ó por sus legítimos representantes bujo apercibimiento de nombrárselos curador de bienes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sanchez—ESCRIBANO PÚBLICO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Santiago Rodríguez y D. Felipe González, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de noventa días (art. 1045 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1883

José A. Sanchez—ESCRIBANO PÚBLICO

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Ldo.

Indicador

Todo suscriptor tiene opción de publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio.

FRANCISCO D. MONTERO
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRAIVA

Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY

Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS

Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SANCHEZ

Escríbano, 23 de Mayo

MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Público, Florida.

JUAN VILLALENGUA

Escríbano Actuario, calle Olímar

PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 23 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 33

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería

Calle 23 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 23 de Mayo

CARLOS LADEIRECHE

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; Cebollatí esquina 33

JUAN DUASO

Almacén y Tienda; 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén, plaza Libertad

DOMINGO DORIA

Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C°

Almacén; Marmarajá

FIGINI Y LUPI

Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGNO

Tienda y Almacén, calle Cerro Verde, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ

Almacén y Tienda; calle de Marmarajá

Dr. CAYETANO BORDA

Médico; calle 23 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 23 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería; y fábrica de velas

Cebollatí 33

ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C°.

Fotógrafos calle 18 de Julio, número 135

TOMÁS NARTALLO

Panadería; calle 18 de Julio

CARLOS SOLLIER

Botiller; calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Botiller; plaza Libertad

LOIZAGA y PUIG

Zapatería Calle 25 de Mayo—Minas.

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Procurador calle Olímar

EUGENIO FOURCADE

Procurador; 23 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador; Marmarajá

ISIDRO ESCUDERO
Confitería, Caté y Billar 18 de Julio

ANTONIO DRAGO

Carpintería y Cajonería fábrica, al Indo de la Sacristía

SANCHEZ HERMANOS

Tienda, Almacén y Ferretería, calle 23 de Mayo; esquina 18 de Julio.

bret; calle Maldonado

BERNARDO GARAT

Babonería; calle 33

AUGUSTO VARENE

Hotel Francés; 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C°

Barraca de maderas; n.º 18 m.º etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ

Barbería y Peluquería calle 18 de Julio número

BARBERIA DE LA ÉPOCA

Plaza Libertad—Minas

LORENZO ROCH

Oficial primero de la Gefatura Treinta y Tres

JUAN DORIA

Juez de Paz de la primera Sección; Solís

ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas, calle de Gimnasia.

HOTEL ESPAÑOL

Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del País Marmarajá

JAIME VALDES

Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO

Molino á agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C°.

Panadería de la Espiga de Oro—calle Montevideo, n.º 218

FILINDO RINALDI

Profesor de piano y canto, calle 25 de Mayo, n.º 58.

Pedro S. Aguirre abierto su estudio de Techado en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH

Alquila carroajes á cualquier hora para paseos y viajes, no solo para la capital sino para cualquier punto de la Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.

Calle Marmarajá, esquina Cebollatí.

PEDRO DUBALDO Y C°.

Panadería, calle Montevideo.

AVISOS



Mensajerías Orientales

Itinerario de las diligencias de las Mensajerías Orientales en combinación con las diligencias de Treinta y Tres.

SALIDAS DE MONTEVIDEO LOS DIAS

3, 8, 13, 18, 23, y 28

SALIDAS DE MINAS PAÍSA MONTEVIDEO

5, 10, 15, 20, 25, y 30

Los días de combinación con la diligencia de Treinta y Tres, para Montevideo son: 5, 15 y 25. Salidas para Treinta y Tres, los días: 8, 18 y 28.

Agencia en Minas, platería de D. Gabino Pérez, calle 18 de Julio.

Al público

SASTRERIA Y ROPERIA

LA VIUDA DE ANDRES IGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros, casimires de todas clases, espabillos de las acreditadas fábricas de Sabadell, y Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeu, ingleses y alemanes. Surtidos especiales en cortes de pantalón de las clases mas superior que se han importado en el país. Trajes elegantes y de última moda para niños, ricas camisas vista de hilo. Todo se confecciona á la última moda y á precios que pueden competir con los mas baratos de la capital. Y para convencerse de la verdad pueden pasar por la Sastrería La Juventud Minuana, 18 de Julio, y se convece.

A LOS ESTANCIEROS

Y AL COMERCIO

El abajo firmado participa á todas sus relaciones, que además de los ramos de tienda y almacén á que se dedica, ha decidido dar ensanche á su BARRACA DE MADERAS y fierros en general.

A sus efectos cuenta con un completo surtido de artículos de construcción, y todo lo necesario para ALAMBRADOS como son: POSTES, MEDIOS POSTES Y ESTACIONES SANDURAY, ALAMBRE DE ACERO PATENTE Y COMUN, PIRES DE FIERRO Y DE MADERA etc.

Los Estancieros encontrarán también en nuestro Establecimiento el acreditado Específico VELLÓN DE ORO compuesto de EXTRACTO DE TABACO, para curar la sanma en las ovejas, y la SAL DE ROCA para purgar los animales.

ISIDRO HELGUERA

ZAPATERIA

DB

Jaime Va dé

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.

AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaia que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cebollatí, n.º 85. Este artículo que pude competir en su género con el de la Capital, se vende á 23 reales la arroba.

Para que el comercio pude formarse una idea de la ventaja que ofrece este artículo, pude pasar á examinarlo en el propio depósito.

Domingo Doria (hijo)

Barraca del Ponton

G. Bonomi e hijos y Compañía

Calle de Solís N.º 171, plaza Libertad y calle Lavalleja N.º 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios á los carpinteros albañiles, herreros, estancieros y al público en general y á precios muy modicos. Como dicha casa tiene en Montevideo casa introductora y barraca de maderas, en esta Villa esta sucursal podrá vender todo artículo de construcción y maderas de toda clase, alambre para cercos patente, media patente y de acero, palos de madera y de nanduba y de toda clase piqués de fierro y de pinotea, alambre para alambres, tejas, baldosas, tierra romana, fierro galvanizado, fierro en barra, cal bon de piedra y de fragua, sal de Cádiz sillas americanas y todo artículo de construcción—Minas, Diciembre de 1881.

G. Benomi e hijos y C°.

E. Belou

PROCURADOR

CALLE DE OLIMAR, RELOJERIA DE Se ocupa de toda clase de asuntos concernientes al ramo de su profesión

Gimnásia

Se avisa á la juventud de esta Villa que dentro breves días se abrirá un salón en el que se darán lecciones de gimnástica.

Los muchos años que tengo de práctica en el arte me ponen en el caso de poder enseñar los ejercicios gimnásticos con toda perfección para el buen desarrollo físico.

Los jóvenes que deseen ingresar como alumnos, podrán verse con el abajo firmado, quien les impondrá de las condiciones, etc. etc.

Minas, Mayo 26 de 1883.

Augusto Cuello

NUEVO TALLER DE RELOJERIA

Cálos Antoine

Ofrece á los señores Relojeros y Plateros, tanto de la Capital como de la Campaña sus servicios, encargándose de toda clase de composturas de Relojes de bolsillo, y péndolas, muñecas, etc, garantizando todas las comodidades y la modicidad en los precios.

—196 calle Uruguay 196—

MONTEVIDEO

LA ALBORADA

Solucion patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de los grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta a precio 30 cents.

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén y tienda los que se venden á precios sumamente modicos.